Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 23 OCT 2019

VISTO el Expediente Nº 12084/2019 por el cual el Director de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, eleva el pedido de Licencia Post Maternidad de la Ing. **CAROLINA MARÍA PLAZA**, a partir del 24 de setiembre de 2019 y hasta el 24 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Plaza se desempeña en la Institución en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de Zootecnia General, en 6 (seis) horas cátedra de Gestión de la Calidad Global HACCP y en 6 (seis) horas cátedra (735) como Jefe de Departamento.

Que la docente se encuentra en uso de licencia por maternidad desde el 25 de junio de 2019 y hasta el 24 de setiembre de 2019.

Que solicita hacer uso de la Licencia Post Maternidad acordado por Convenio Colectivo para docentes de Universidades Nacionales, en el artículo 48 b).

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia Post Maternidad a la Ingeniera **CAROLINA MARÍA PLAZA,** DNI Nº: 29.060.134, en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de Zootecnia General, en 6 (seis) horas cátedra de Gestión de la Calidad Global HACCP y en 6 (seis) horas cátedra (735) como Jefe de Departamento, de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 24 de septiembre de 2019 y hasta el 24 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a los fines pertinentes.

RESOLUCION Nº 2006 2019

Mue.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SGTO. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
U.N.T. NACIONAL DE TUCUMAN